

**El Fisco no permite compensar las pérdidas hasta los 12 meses del inicio del proceso judicial**

ese derecho de crédito pueda considerarse incobrable desde el punto de vista fiscal será cuando produzca sus efectos en el IRPF, reconociéndose entonces la existencia de una pérdida patrimonial.

En concreto, desgrana Tributos, la legislación establece que “las pérdidas patrimoniales derivadas de créditos vencidos y no cobrados podrán imputarse al período impositivo en que concurra alguna de las siguientes circunstancias”: la asunción de una quita de la deuda en un acuerdo de refinanciación judicialmente homologable o un pacto extrajudicial regulado por la ley concursal; la quita efectuada en aplicación de un convenio por situación concursal del deudor; el fin del procedimiento concursal sin que se vea satisfecho el crédito; o el cumplimiento de un año desde el inicio del procedimiento judicial –distinto al concurso– iniciado para recuperar el crédito pendiente.

#### Regularizar si se recupera

La pérdida patrimonial reconocida deberá integrarse en la base imponible general del impuesto en el período impositivo en que se cumplan estos requisitos. En todo caso, si el afectado logra recuperar luego el crédito perdido en el fraude, para regularizar su situación fiscal deberá imputarlo a su vez como ganancia patrimonial en el ejercicio del cobro, aclara Hacienda.

“Ahora bien”, matiza Tributos, “en el caso consultado, no parece que concurra ninguna de las circunstancias” antes mencionadas. En concreto, avisa, “aunque haya transcurrido un año, no puede considerarse que la presentación de la denuncia constituya el inicio de un procedimiento judicial que tenga por objeto la ejecución del crédito”, por lo que este contribuyente en particular no estaría aún en disposición de compensar fiscalmente la pérdida sufrida.

Por lo tanto, si se sufre un fraude con criptomonedas “es recomendable iniciar cuanto antes un procedimiento judicial”, aconseja José María Salcedo, socio del bufete Ático Jurídico. “De esta forma, en caso de que no pueda obtenerse el cobro de la deuda, al menos el contribuyente podrá imputarse la pérdida patrimonial en el IRPF”, aminorando el pago de impuestos, expone.

# La inflación bate récords en la zona euro y redobla la presión sobre el BCE

**SIN RESPIRO/** El IPC prosigue su avance en los países del euro: subió al 9,1% en agosto, dos décimas más que en julio y la tasa más alta de su historia. España, la economía más inflacionista entre las grandes.

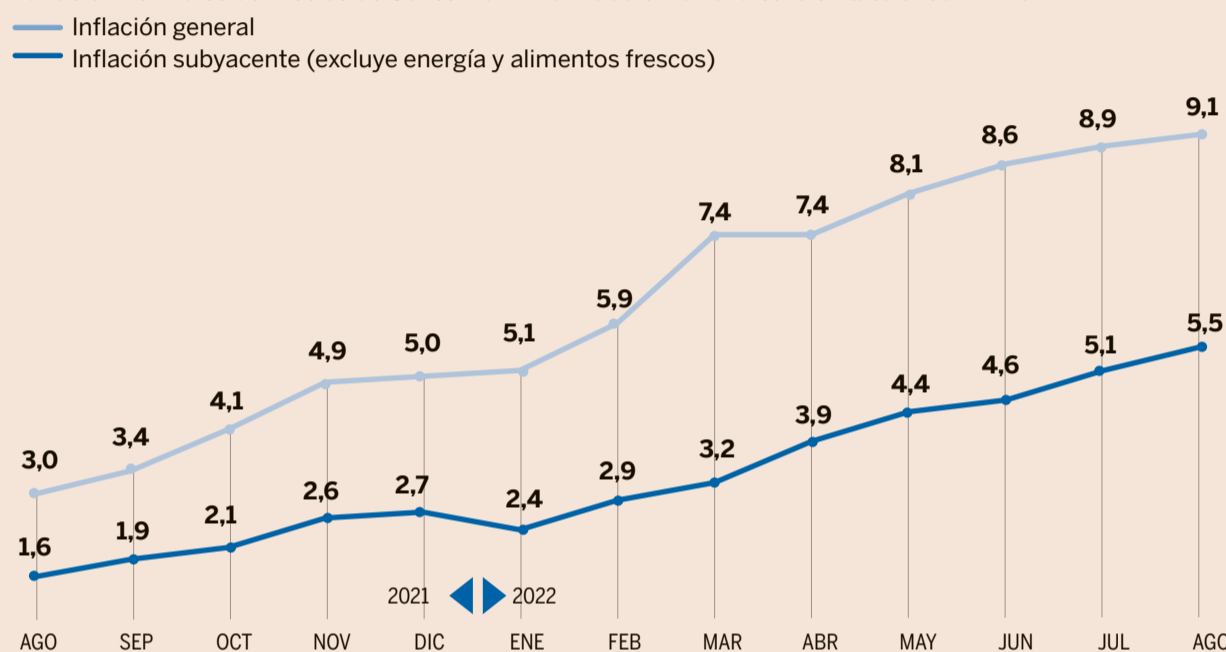
J. Díaz, Madrid

El principal mandato del BCE, y de hecho el único, es mantener la estabilidad de los precios, aunque la tormenta financiera y la pandemia le obligaron a emplearse a fondo para evitar, primero, que una crisis de deuda pública hiciera descarrilar el proyecto europeo, y después, que el Covid asfixiara los mercados por la falta de liquidez y deprimiera aún más el crecimiento. El resultado, la compra de billones de euros en bonos soberanos que inundó, literalmente, el mercado de liquidez, con los tipos de interés a cero durante una década. Con estos antecedentes, que algunos economistas consideran el gran fertilizante de la actual crisis inflacionaria, el mayor quebradero de cabeza ahora del BCE es la absoluta inestabilidad de los precios, que hoy multiplican por más de cuatro su objetivo del 2%, poniendo en jaque la recuperación pos-Covid y empujando a Europa hacia el abismo de la recesión. Y es que la inflación, que se ha visto agravada por la guerra en Ucrania pero que venía de antes (en enero, los precios ya superaban el 5%), no da tregua en la zona euro. El IPC armonizado volvió a subir en agosto en el bloque de la moneda única, aupándose hasta el 9,1% interanual, dos décimas más que en julio y el dato más alto de su historia, con tasas de inflación que fluctúan entre el 6,5% de Francia, la más baja del euro, y el 25,2% de Estonia, la más abultada.

Nueve de los diecinueve países de la moneda única superan tasas anuales de doble dígito, entre ellos España (10,3% en tasa armonizada), metiendo cada vez más presión al BCE para embridar la bacanal inflacionista. No será fácil ni indoloro, porque la principal receta es un drástico endurecimiento de la política monetaria. La institución que preside Christine Lagarde elevó en 0,5 puntos los tipos de interés en julio y anticipa un alza similar en septiembre, aunque el propio BCE ha admitido que una subida mayor, de 0,75 puntos, está también sobre la mesa. Tras una década de borracheras de liquidez y de tipos en mínimos, el BCE no oculta ahora que controlar el incendio inflacionista exigirá un alto “sacrificio”

## LA INFLACIÓN NO DA TREGUA EN EUROPA

Variación del Índice de Precios de Consumo Armonizado en la zona euro en tasa anual. En %.



Expansión

Fuente: Eurostat

## CAMPEONES EUROPEOS EN INFLACIÓN

Variación del IPCA en los países de la zona euro en agosto en tasa anual. En %.

Estonia	25,2
Lituania	21,1
Letonia	20,8
Países Bajos	13,6
Eslovaquia	13,3
Eslovenia	11,5
Grecia	11,1
Bélgica	10,5
España	10,3
Chipre	9,6
Portugal	9,4
Austria	9,2
Zona euro	9,1
Italia	9,0
Irlanda	8,9
Alemania	8,8
Luxemburgo	8,6
Finlandia	7,6
Malta	7,1
Francia	6,5

Expansión

Fuente: Eurostat

por el impacto que el voluntarismo en su política monetaria puede tener sobre el crecimiento y el empleo. En EEUU, el presidente de la Fed, Jerome Powell, ha admitido que el giro monetario causará “dolor a fa-

milias y negocios”, pero ha advertido de que no combatir la inflación provocaría “un dolor mucho mayor”.

En la zona euro, el problema no es solo el avance imparable del IPCA general, fruto del lati-

## La inflación subyacente escaló cuatro décimas en agosto y suma siete meses al alza

gazo de los precios energéticos (+38,3% en agosto), y del encarecimiento de los alimentos (+10,9%), sino también, y sobre todo, de la inflación subyacente (excluyendo energía y alimentos frescos), que en agosto escaló hasta el 5,5%, cuatro décimas más que en julio y su séptima subida consecutiva. Un dato que evidencia que el alza de los precios se ha enquistado en la cesta de la compra de los europeos, propagándose por todo tipo de bienes y servicios y torpedeando la actividad y el crecimiento económicos.

Pero si bien el daño es generalizado, no es homogéneo. España, con un IPC armonizado del 10,3%, sigue siendo campeona en inflación entre las grandes economías de la eurozona, a pesar de que se moderó en cuatro décimas respecto a julio y de que en Alemania e Italia los precios han seguido creciendo al 8,8% y el 9%, respectivamente. En Francia, sin embargo, la presión se ha aflojado hasta el 6,5%, tres décimas menos que

en julio. Estos tres países absorben casi un tercio de las exportaciones españolas, por lo que la brecha de precios con ellos es una pésima noticia desde el punto de vista de la competitividad. En España, la inflación supera en 1,3 puntos la de Italia, en 1,5 la de Alemania y en 3,8 la de Francia.

Todo ello sin olvidar que el abrupto cambio de rumbo en la política monetaria amenaza especialmente a las economías más endeudadas, como España o Italia, cuyas primas de riesgo vuelven a ser objeto de vigilancia por parte de los mercados ante el gradual encarecimiento de su financiación. Aunque la sangre no llegó al río por la intervención del BCE, obligado a anunciar un instrumento para mantener a raya los diferenciales, la propia institución advirtió a finales de agosto de que las subidas de tipos podrían provocar una crisis de deuda. “La normalización en curso de la política monetaria del BCE podría ser el detonante de un episodio de fragmentación en el mercado de bonos con consecuencias adversas para todos los estados miembros”, afirmó a finales de agosto el economista jefe del BCE, Philip Lane. Un mensaje nada tranquilizador.